

ca sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Electrificación en Media y Baja Tensión de la Unidad de Actuación 23 del PGOU de Jaén.

Características de la instalación:

Línea subterránea de 20 Kv. de 1,8 Kms., con conductor RHV 18/30 Kv., y 150 mm<sup>2</sup> de sección.

Cinco centros de transformación interior con una potencia total instalada de 7x630 Kva.

Red de baja tensión con conductor Al 0,6/1 Kv. Presupuesto en pesetas: 57.416.964.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 19 de enero de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden los derechos mineros caducados que se citan. (PD. 1738/96).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Córdoba, hace saber:

Que vista el Acta de la Mesa constituida en fecha 22.4.96 para la apertura de ofertas en el concurso público convocado sobre el aprovechamiento de recursos de la Sección C) y D) correspondiente a la provincia de Córdoba, ha quedado desierto el citado concurso para los derechos mineros relacionados en el Anexo adjunto.

En virtud de lo anterior, a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el art. 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto de 1978, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se declaran los terrenos de los derechos mineros relacionados francos y registrables, pudiendo ser solicitados transcurridos ocho días desde de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 2 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

**ANEXO QUE SE CITA:**

P. I. / P. E. C. E.	NUMERO	NOMBRE	PERTENENCIAS O CUADRICULAS	T. MUNICIPAL	MINERAL
1.	C. E. 2.808	FLUORITA	12 PERT.	ALMODOVAR	PLOMO
2.	C. E. 2.998	LOS ALMADENES	19 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
3.	C. E. 3.075	LOS ALMADENES	39 13 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
4.	C. E. 3.303	ENERO SUR	10 PERT.	FUENTE OBEJUNA	PLOMO
5.	C. E. 4.238	LA CARLOTA	15 PERT.	LAGOS	HIERRO
6.	C. E. 5.656	DEMASIA A LA AFRICANA	4'76 PERT.	VILLANUEVA DEL DUQUE	PLOMO
7.	C. E. 6.994	SEGUNDA SANTA CANDIDA	14 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO

P. I. / P. E. C. E.	NUMERO	NOMBRE	PERTENENCIAS O CUADRICULAS	T. MUNICIPAL	MINERAL
8.	C. E. 7.025	POR SI ACASO	29 20 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
9.	C. E. 7.309	BETICA 1a	30 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
10.	C. E. 7.313	BETICA 2a	33 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
11.	C. E. 7.323	BETICA 3a	24 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
12.	C. E. 7.338	BETICA 4a	21 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
13.	C. E. 7.378	OTROS ALMADENES	44 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
14.	C. E. 7.588	BETICA 5a	10 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	HIERRO
15.	C. E. 7.589	BETICA 6a	13 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	HIERRO
16.	C. E. 7.590	BETICA 7a	29 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	HIERRO
17.	C. E. 7.591	BETICA 8a	10 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE Y FUENTE LA LANCHA	HIERRO
18.	C. E. 7.592	BETICA 9a	20 PERT.	FUENTE LA LANCHA	HIERRO
19.	C. E. 8.029	DEMASIA A BETICA 3a	3'93 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
20.	C. E. 8.030	DEMASIA A BETICA 6a	2'14 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	HIERRO
21.	C. E. 8.467	ZUJAR Nº 5	4 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE	PLOMO
22.	C. E. 8.922	MARIA DE LOS BENEDIOS	24 PERT.	POZOBLANCO	HIERRO
23.	C. E. 9.316	SAN JOSE	24 PERT.	POZOBLANCO	BISMUTO
24.	C. E. 9.768	EL CLAVO	20 PERT.	EL VISO	WOLFRAM
25.	C. E. 10.537	GUADALAJARA	60 PERT.	MONTORO	WOLFRAM
26.	C. E. 10.654	METALIBERICA	41 PERT.	VILLANUEVA DE CORDOBA	PLOMO
27.	C. E. 10.850	AMPLIACION A LA RETAMOSA	60 PERT.	MONTORO	WOLFRAM Y OTROS
28.	C. E. 11.898	SEGUNDA TRES CRUCES	19 PERT.	VILLANUEVA DE CORDOBA	PLOMO
29.	C. E. 11.961	SAN FERNANDO QUINTO	40 PERT.	BELMEZ	BARITA
30.	C. E. 11.969	SAN FERNANDO SEXTO	30 PERT.	VILLANUEVA DEL DUQUE	BARITA
31.	C. E. 11.991	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	20 PERT.	VILLANUEVA DEL DUQUE	BARITA
32.	C. E. 12.010	VIRGEN DE LOS REYES	75 PERT.	VILLANUEVA DEL DUQUE	BARITA
33.	P. I. 12.061	SAN ONOFRE SEGUNDO	165 PERT.	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	PLOMO
34.	P. I. 12.070	LA VIRGEN DE LA ESPERANZA	10 PERT.	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	PLOMO
35.	C. E. 12.080	SAN RAFAEL	27 PERT.	BELMEZ	BARITA
36.	C. E. 12.097	AMPL. A SAN RAFAEL	12 PERT.	BELMEZ	BARITA
37.	P. I. 12.108	LOS MARQUEZ	60 PERT.	POZOBLANCO Y AÑORA	PLOMO
38.	C. E. 12.159	SAN RAFAEL	24 PERT.	VILLANUEVA DEL DUQUE	BARITA
39.	C. E. 12.168	LA ROMERA SEGUNDA	1590 PERT.	VILLANUEVA DEL DUQUE Y BELMEZ	BARITA
40.	C. E. 12.175	CALIFATO 1a	764 PERT.	CARDERA	ESTAÑO WOLFRAMIO SCHEELITA
41.	C. E. 12.175 bis	CALIFATO 2a	471 PERT.	CARDERA	ESTAÑO WOLFRAMIO SCHEELITA
42.	P. I. 12.206	2a AMPLIACION A SAN RAFAEL	52 PERT.	BELMEZ	BARITA

P. I. / P. E. C. E.	NÚMERO	NOMBRE	PERTENENCIAS O CUADRICULAS	T. MUNICIPAL	MINERAL
43.	P. I. 12.312	LA RICA	67 C.M.	ALCARACEJOS	CAOLIN
44.	P. I. 12.314	AMPLIACION A LA RICA	479 C.M.	ALCARACEJOS Y ESPIEL	CAOLIN
45.	P. I. 12.357	ISABEL	1603 PERT.	POZOBLANCO	BISMUTO
46.	P. I. 12.391	CORPUS	561 PERT.	VILLARALTO Y DOS TORRES	CARBON Y PIZARRAS BITUMINGOSAS
47.	P. I. 12.429	SAN JOSE	5.575 PERT.	VALSEQUILLO, PEÑARROYA, BELMEZ, LA GRANJUELA, HINOJOSA DEL DUQUE, VILLANUEVA DEL DUQUE, Y LOS BLAZQUEZ	OCRE Y BARITINA
48.	P. I. 12.466	ANGEL	140 PERT.	FUENTE OBEJUNA	BARITINA
49.	P. I. 12.467	BUENAVISTA	139 PERT.	FUENTE OBEJUNA	BARITA Y FELDESPATO
50.	P. I. 12.470	LA PASADA 0	848 PERT.	FUENTE OBEJUNA	FELDESPATO BARITA Y FLUORINA
51.	P. I. 12.489	FINA 2-B	775 PERT.	VALSEQUILLO, LOS BLAZQUEZ, HINOJOSA DEL DUQUE, LA GRANJUELA FUENTE OBEJUNA, PERALEDA DEL SAUCEJO (BA) MONTEIRRUBIO DE LA SERENA(BA)	PLOMO COBRE ZINC CARBON
52.	P. I. 12.521	CAOLIN 1-C	62 PERT.	HINOJOSA DEL DUQUE Y VILLANUEVA DEL DUQUE	CAOLIN
53.	P. I. 12.623	MATAGAMI	90 C.M.	ALCARACEJOS, HINOJOSA DEL DUQUE Y VILLANUEVA DEL DUQUE	PLOMO CINCO PLATA
54.	P. I. 12.628	SAN JOSE 12 1ª FRACCION	106 C.M.	FUENTE OBEJUNA	CARBON
55.	P. I. 12.628	SAN JOSE 12 bis 2ª FRACCION	2 C.M.	FUENTE OBEJUNA	CARBON
56.	P. I. 12.634	SAN JOSE 52	95 C.M.	CORDOBA, OBEJO, ADAMUZ Y VILLAFRANCA	CARBON
57.	P. I. 12.635	SAN JOSE 62	150 C.M.	CORDOBA ADAMUZ Y VILLAFRANCA	CARBON
58.	P. I. 12.636	SAN JOSE 72	213 C.M.	CORDOBA ADAMUZ Y VILLAFRANCA	CARBON
59.	P. I. 12.638	ZUJAR Nº 1	189 C.M.	FUENTE OBEJUNA Y LOS BLAZQUEZ	CARBON
60.	P. I. 12.639	ZUJAR Nº 2	208 C.M.	FUENTE OBEJUNA Y LOS BLAZQUEZ	CARBON
61.	P. I. 12.640	ZUJAR Nº 3	191 C.M.	FUENTE OBEJUNA Y LOS BLAZQUEZ	CARBON
62.	P. I. 12.642	FUENTE OBEJUNA	206 C.M.	FUENTE OBEJUNA	CARBON
63.	P. I. 12.643	LA CORONADA	228 C.M.	BELMEZ Y FUENTE OBEJUNA	CARBON
64.	P. I. 12.647	SAN FELIPE I	83 C.M.	ESPIEL	BARITA
65.	P. E. 12.667	AZPEITIA	504 C.M.	CORDOBA OBEJO Y VILLAVICIOSA DE CORDOBA	SECCION C)
66.	P. I. 12.676	COUCE Y BENAJARAFE	56 C.M.	VILLANUEVA DEL REY, HORNACHUELOS Y FUENTE OBEJUNA	CARBON
67.	P. I. 12.680	SAN CARLOS	4 C.M.	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	BARITA

P. I. / P. E. C. E.	NÚMERO	NOMBRE	PERTENENCIAS O CUADRICULAS	T. MUNICIPAL	MINERAL
68.	P. E. 12.689	BELALCAZAR	1530 C.M.	BELALCAZAR, HINOJOSA DEL DUQUE, VALSEQUILLO, CABEZA DEL BUEY (BA) BENQUERENCIA (BA) MONTEIRRUBIO DE LA SERENA (BA)	SECCION C)
69.	P. I. 12.699	LOYOLA II	6 C.M.	FUENTE OBEJUNA	BARITA ESPATOFLUOR
70.	P. I. 12.701	MAY	30 C.M.	ESPIEL	BARITA CUARZO MICA Y FELDESPATO
71.	P. I. 12.707	TERESA	39 C.M.	CORDOBA, OBEJO Y VILLAVICIOSA DE CORDOBA	SECCION C)
72.	P. I. 12.710	ROJO ARGALLON II	118 C.M.	FUENTE OBEJUNA	GRANITO ORNAMENTAL
73.	P. I. 12.711	INES	109 C.M.	CORDOBA, OBEJO Y VILLAVICIOSA DE CORDOBA	SECCION C)
74.	P. I. 12.734	ARICOSA	153 C.M.	CORDOBA Y OBEJO	TRAQUITA
75.	P. I. 12.736	ROSARIO	4 C.M.	CABRA	CALIZA
76.	P. E. 12.745	VEGUELLAS	450 C.M.	CARDEÑA, MONTORO, ADAMUZ Y VILLANUEVA DE CORDOBA	SECCION C)
77.	P. I. 12.751	OLLAS 1ª FRACCION	155 C.M.	PEDROCHE Y TORRECAMPO	SECCION C)
78.	P. I. 12.752	GUIJARRO bis 2ª FRACCION	1 C.M.	CARDEÑA	SECCION C)
79.	P. I. 12.752	GUIJARRO ter 3ª FRACCION	1 C.M.	CARDEÑA	SECCION C)
80.	P. I. 12.759	VICTORIA	24 C.M.	OBEJO Y POZOBLANCO	SECCION C)
81.	P. I. 12.770	JASPE DEL GENIL	2 C.M.	FUENTE GENIL	CALIZA
82.	P. I. 12.782	ANDALUS	15 C.M.	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	BARITA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente núm. 5.944/AT. (PP. 1593/96).

En virtud de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5, Sevilla-41004.

Características: Anteproyecto de E/S en Subestación «Caparacena» de la Línea Aérea de A.T., a 220 Kv. de tensión D/C, con origen en Tajo de la Encantada-Atarfe (Circuito II) y final en Subestación Caparacena, de 900 m. de longitud, conductores Al-Ac de 454,5 mm<sup>2</sup> de sección total, apoyos metálicos, aisladores por cadenas dobles de 16 elementos U-120-BS, situada en t.m. de Atarfe (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 34.000.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo